

Bogotá D.C. 25 de septiembre de 2018
SDM-SC- 201760/18

Señor (a):
BILL BARROS SOURDIS
CARRERA 28 A 15 68 – NORTE
Teléfono: 3016853903 - 3103683045
EMAIL: bilbasourdis@hotmail.com
Ciudad

REF: Respuesta **SDM 312124**

Señor **BARROS**:

En atención al radicado de la referencia me permito comunicarle que de conformidad con la **Resolución 248 de 2016** expedida por la Secretaría Distrital de Movilidad, se estableció el valor de las copias de los documentos que soliciten los particulares, por lo anterior para acceder a las copias solicitadas dentro del expediente 2895, debe cancelar el valor correspondiente por cada uno de los folios, en la Dirección Distrital de Tesorería a favor de la Secretaría Distrital de Movilidad, cuyas ventanillas se encuentran ubicadas en la **Carrera 30 No. 25-90 Piso 1, Supercade CAD**, de lunes a viernes en jornada continua de 7 a.m. a 4:30 p.m., dependencia encargada de expedir la factura que debe presentar ante ésta Entidad para la entrega de las copias.

Es imponente informarle que debe allegar poder especial que acredite su calidad de apoderado judicial del señor **FABIAN DE JESUS COLON**, en original y con la debida presentación personal en notaria, a no ser que haya allegado el mismo dentro de las diligencias procesales.

En virtud de lo expuesto, una vez realice dicho pago debe presentarse en las instalaciones del Supercade de Movilidad **Calle 13 No. 37-35** en copia de audiencias a fin de entregar el recibo soporte de la transacción realizada y una vez suceda esto se le entregaran dichos documentos.

"Bogotá Mejor Para Todos"


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

Proyectó: Viviana Ortiz

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 4087

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-312124/ BILL BARROS SOURDIS
RESPUESTA N°.	SDM-SC-201760 d el 25 DE SEPTIEMBRE DE 2018

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 29 DE OCTUBRE DE 2018, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-312124.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 29 DE OCTUBRE DE 2018 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 03 DE NOVIEMBRE DE 2018 A LAS 7:00:00 PM

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: THOMAS DIAZ. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD
DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ
GALICIA